LEALTAD DESARROLLO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

El Consejo de Administración, en su reunión de 26 de noviembre de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Ejecutar la reducción del capital social de la Compañía fijado en la cantidad de nueve millones quince mil (9.015.000) euros, totalmente desembolsados, hasta la cifra de un millón doscientos quince mil (1.215.000) euros, es decir, en siete millones ochocientos mil (7.800.000) euros.

Dicha reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 150.000 acciones que constituyen el capital social de la sociedad, numeradas correlativamente de la 1 a la 150.000, ambos inclusive, de 60,10 euros a 8,10 euros cada una.

El importe integro de la reducción, de 7.800.000 euros, se aplica a compensar las pérdidas sociales en la indicada cuantía.

Segundo.—Se ejecuta el aumento del capital social de la Compañía en la cantidad de un millón quinientos dieciocho mil setecientos cincuenta (1.518.750) euros, hasta la cifra de dos millones setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta (2.733.750) euros.

Dicho aumento está representado por ciento ochenta y siete mil quinientas (187.500) nuevas acciones nominativas, de ocho euros con diez céntimos (8,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 150.001 a la 337.500, ambos inclusive, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, emitidas con una prima de emisión de siete euros con noventa céntimos (7,90 euros) por acción, lo que ha supuesto una aportación dineraria total de los socios de tres millones (3.000.000) de euros.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y aumento de capital, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«El capital social queda fijado en 2.733.750 euros, representado por 337.500 (trescientas treinta y siete mil quinientas) acciones nominativas, de 8,10 euros (ocho euros con diez céntimos) de valor nominales cada una, y está suscrito y desembolsado en su totalidad.»

Lo que se hace constar a los efectos oportunos, y en particular en lo referente al artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Moreno Pinar.—54.659.

LEUTER, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en San Sebastián de los Reyes, Madrid, Camino de lo Cortao, n.º 34, el próximo día 29 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas de su mañana, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados. Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a esta Junta.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Pedro Puig Monserrat.—54.608.

LONPER PERFILES Y LONAS, S. L.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 4 de Diciembre de 2003 adoptó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Sin cambio de personalidad, transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Lonper Perfiles y Lonas, Sociedad Limitada», en una Sociedad Anónima que girará bajo el nombre de «Lonper Perfiles y Lonas, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el Balance General, cerrado el día anterior a la presente acta, según Balance que se adjunta.

Tercero.—Como consecuencia de los anteriores acuerdos y para adaptar los Estatutos a la nueva forma social, se derogan en su totalidad los Estatutos Sociales.

Palau de Plegamans, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Eloy Pérez García.—54.700.

LORRE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 7 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, siendo el Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Participaciones en otras empresas	285.511,09
Hacienda Pública Deudora por IVA	931,26
Hacienda Pública Deudora por	
Imptos	9.194,04
Bancos Ctas. Ctes.	8.791,21
Total Activo	304.427,60
Pasivo:	
Capital Social	66.100,00
Reserva legal	13.222,00
Reservas voluntarias	116.693,17
Reserva redenominación EU	1,33
Reservas transparencia fiscal	160.887,73
Pérdidas y ganancias 2003	-52.486,73
Total Pasivo	304.427,60

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador, Carlos Fernández Otaño.—53.596.

M. D. ANDERSON INTERNATIONAL DE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

(En liquidación)

Por acuerdo del órgano de liquidación de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad el día 22 de diciembre de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y el día 23 de diciembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de Liquidación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presenta convocatoria y según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad toda la documentación relativa a los puntos incluidos en el Orden del Día.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario del Órgano de Liquidación, don Sergio Blasco Fillol.—54.702.

MUNDINOVI SPORT, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En la Junta General Ordinaria, celebrada en el despacho profesional del Notario de Gijón, Sr. Beramendi Erice, el día 29 de mayo de 2002, debidamente convocada, se acordó, por mayoría del 67,35 por ciento y como resultado de tratar el Orden del Día previamente aprobado, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad «Mundinovi Sport, S.A.» (en liquidación).

Gijón, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Solidario, José Manuel Pérez Díaz.—53.678.

MÚTUA GENERAL DE CATALUNYA DE PREVISIÓ SOCIAL (Entidad absorbente)

MGC INSURANCE, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de la Ley 10/2003, de 13 de Junio, sobre mutualidades de previsión social de Catalunya y el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de Mútua General de Catalunya de Previsió Social y de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social, celebradas respectivamente los días 21 de octubre de 2003, debidamente convocadas, acordaron por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social, entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset 5-11, con Mútua General de Catalunya de Previsió Social, entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 5-11, siendo absorbida la primera por parte de la segunda.

Segundo.—Aprobar la disolución de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social y traspaso en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente Mútua General de Catalunya de Previsió Social.

Tercero.—Aprobar el Convenio de Fusión correspondiente, en el cual, entre otros extremos, se prevé expresamente que los asociados de la entidad absorbida pasen a ser asociados de la absorbente, conservando todos sus derechos en cuanto a las prestaciones que tienen suscritas con su entidad de origen, y al cual se adjunta el correspondiente balance en orden a la efectividad de la fusión.

Cuarto.—Facultar al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social y al Sr. Presidente de Mútua General de Catalunya de Previsió Social, para que cada uno de ellos, separada e indistintamente, realicen todos los actos y trámites necesarios para dar plena efectividad a la fusión acordada, así como para firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios.

A los efectos del preceptivo período de información pública, y en cumplimiento de lo que esta-

blece la Ley 10/2003, de 13 de Junio, sobre mutualidades de previsión social, y el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, se pone en conocimiento público en general y de los mutualistas en particular, que se procederá a la fusión por absorción de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social por la Mútua General de Catalunya de Previsió Social.

Los mutualistas que no estén conformes con la fusión podrán manifestar los motivo de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio ante la Dirección General de Seguros del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, Pau Claris, 138, 4.ªplanta, 08009 Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Presidente de la Mútua General de Catalunya de Previsió Social Sr. Joan Guitart Agell. Vicepresidente Ejecutivo de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social Sr. Bartomeu Vicens Sagrera.—53.732. y 3.ª 5-12-2003

NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Administrador Único de la entidad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad a celebrar en la calle Agustín Millares número 16, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta, se determina el día 23 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio compendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Desembolso de dividendos pasivos, o en su caso, reducción del Capital Social de la entidad y acuerdos que procedan, en el importe de ciento cincuenta y siete mil quinientos euros (157.500 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones número 10.001 a 24.000, ambas inclusive.

Tercero.—Ampliación del Capital Social de la Entidad, en el importe de trescientos sesenta mil euros (360.000 euros), mediante la suscripción y desembolso de nuevas acciones.

Cuarto.—Modificación parcial de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas con motivo de esta convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Miguel Ramón Aller.—54.699.

NOUFORZA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial «Els Plans», Castellnou de Seana (Lérida), a las diecinueve horas del día 23 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y el día siguiente, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para conocer sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del objeto social.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación de nuevos estatutos.

Tercero.-Nombramiento de administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Castellnou de Seana (Lleida), 3 de diciembre de 2003.—Un administrador solidario, Diego Sánchez Moya.—54.665.

NUEVO COSMOS, S. A. Unipersonal

Disolución y liquidación simultánea

La entidad «Nuevo Cosmos, S. A.», Unipersonal, en liquidación hace público:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, el Accionista único de la Sociedad, «Telefónica Móviles España, S. A.», Unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta General de Accionistas, acordó en Madrid, el pasado 10 de noviembre de 2003:

Primero: Disolver la Sociedad.

Segundo: Al no existir deudas simultáneas a la Disolución, liquidar la sociedad y aprobar el Balance Final de liquidación:

Ejercicio 03

_	Euros
Activo:	
A) Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos	46.511,29
190. Accionistas por desembolsos no exigidos	46.511,29
D) Activo circulante	13.988,71
VI. Tesorería	13.988,71
572. Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	13.988,71
Total activo	60.500,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	60.500,00
I. Capital suscrito	60.500,00
100. Capital social	60.500,00
Total pasivo	60.500,00

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—EL Liquidador único, Alfredo Rambla Bel.—54.676.

OFICINA DE GESTIÓN VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la entidad Oficina de Gestión Vivienda, Sociedad Limitada, convoca Junta General Extraordinaria de socios que tendrá lugar el próximo día 22 de Diciembre de 2003, en el domicilio social, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 23, de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reconocimiento y pago de la deuda que esta entidad mantiene con su Administrador único, por los préstamos realizados por éste a la sociedad. Forma de pago de la misma. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Aumento de capital por compensación del anterior crédito. Acuerdos a adoptar.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tanto la documentación relativa a la deuda que esta entidad mantiene con su Administrador único como el preceptivo informe del artículo 74.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, están a disposición de los señores socios y podrán ser examinados por éstos en el domicilio social.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Miguel Torralbo Vioque.—54.660.

OMFE, S. A.

Convocatoria de Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Omfe, S. A., se convoca Junta General de Accionistas para el próximo día 23 de Diciembre de 2003, a las 10,30 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, Carretera de Irún (por Fuencarral), km. 11,800, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la sociedad y actuaciones a tomar.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—Josefa López Varona, Secretaria.—54.669.

PANIFICADORA ONTENIENSE, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Universal de socios, de fecha 29 de septiembre de 2003, de la mercantil «Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada», ha acordado, por unanimidad, reactivar sus actividades al amparo de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Se hace constar el derecho de oposición que tienen los acreedores al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con los artículos 243 y 166 del texto refundido de 22 de diciembre de 1989, de Sociedades Anónimas.

Ontinyent (Valencia), 30 de septiembre de 2003.—Vicente Francés Mora, Administrador Único.—53.645.

PISCILOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Piscilor, S. A. a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en sus instalaciones de Ctra. N-120, Km 503 en Freixeiro, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo) el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente 23 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.